	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: __ CACOM-1-GRUAL-SEGEA _____

FECHA INFORME: Día: __06__ Mes: ___10____. Año: __2025_____

CONTRATO N°. No. 077-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025

CONTRATISTA: SOCIASS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: $42.000.000

FORMA DE PAGO:

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
30 de Septiembre de 2025	PAC NOVIEMBRE o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción	POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día __29____. Mes ___08___. Año _2025_____.

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSULTORÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA Y LOS ESTUDIOS DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS DEL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ.

CONTRATO MODIFICATORIO

FECHA DE FIRMA: 30/09/2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

En referencia al contrato No.077-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025, cuyo objeto contractual es: "Consultoría para dar cumplimiento a los requerimientos del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua y los estudios del permiso de vertimientos del Aeródromo de Velásquez", respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor, se considere viable la ampliación del plazo de ejecución conforme a lo informado por la empresa contratista en documento anexo.

La mencionada solicitud se fundamenta en las siguientes circunstancias:

· El acta de inicio y formalización de actividades se suscribió el 10 de septiembre de 2025.

· Se programó una visita técnica para el 19 de septiembre de 2025, la cual no pudo llevarse a cabo por causas ajenas a las partes, debido a una huelga en la zona de Puerto Boyacá.

· Esta situación retrasó la toma de muestras de agua de la fuente receptora prevista para la descarga. Los análisis de laboratorio correspondientes requieren un tiempo de ejecución estimado de 30 días, siendo estos resultados indispensables para la modelación y desarrollo de los estudios asociados al permiso de vertimientos en la cuenca.

En atención a lo anterior, la empresa contratista ha solicitado una prórroga del plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento técnico y la calidad de los entregables establecidos contractualmente.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el __10/09/2025 _____ hasta el ____20/11/2025_____

Porcentaje Avance en tiempo: _36,620_%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): __0__%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: 0

Porcentaje de pagos realizados: _____0_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: _____100____%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
Juan Guillermo Peña	Ingeniero sanitario	Ingeniero sanitario
Pedro Fernando Rodríguez	Auxiliar de Campo	Ingeniero Ambiental
Jose Alejandro Salazar	Auxiliar de Campo	Ingeniero Ambiental

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

____N/A_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____N/A_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____N/A_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Durante el periodo analizado correspondiente al mes de septiembre de 2025, las actividades ejecutadas por la empresa contratista se enfocaron principalmente en la gestión administrativa y técnica asociada a la modificación del Contrato No. 077-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025, cuyo objeto contractual es la Consultoría para dar cumplimiento a los requerimientos del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua y los estudios del permiso de vertimientos del Aeródromo de Velásquez.

En este sentido, las labores desarrolladas se orientaron a garantizar la continuidad y viabilidad del proceso contractual, teniendo en cuenta las circunstancias que afectaron la ejecución inicial del mismo.

Las actividades realizadas durante el mes fueron las siguientes:

1. Formalización de inicio del contrato: El día 10 de septiembre de 2025 se suscribió el acta de inicio, con lo cual se dio apertura oficial a las actividades técnicas y administrativas del contrato.

2. Programación de visita técnica de campo: Se programó una visita técnica para el 19 de septiembre de 2025, con el fin de realizar la toma de muestras de agua en la fuente receptora asociada al sistema de vertimientos del Aeródromo de Velásquez.

3.Gestión de reprogramación por causas externas: La visita técnica no pudo llevarse a cabo debido a una huelga en la zona de Puerto Boyacá, situación ajena a las partes y que imposibilitó el ingreso a velasquez.

4. Solicitud de modificación y ampliación del plazo contractual: Con base en los hechos expuestos, se formuló la solicitud oficial de prórroga hasta el 20 de noviembre de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento técnico de los estudios, la modelación de la cuenca receptora y la calidad de los entregables establecidos en el objeto contractual.

Por lo cual, durante el mes de septiembre no se ejecutaron actividades de campo ni muestreos debido a las condiciones mencionadas. Sin embargo, se adelantaron las gestiones administrativas necesarias para la modificación del contrato, asegurando la continuidad del proceso y la correcta ejecución de los compromisos técnicos en los plazos ajustados.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

A la fecha del presente informe, aún se encuentran pendientes por ejecutar las actividades establecidas en la ficha técnica del contrato, debido a que durante el mes de septiembre se adelantó únicamente el trámite de modificación y ampliación del plazo en tiempo contractual. Por lo anterior, las labores técnicas y de campo programadas están pendientes por desarrollar.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: _____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	ST CARVAJAL CLAVIJO CLARA VICTORIA
FIRMA:	
C.C. No.	1023963145
DEPENDENCIA:	GRUAL

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan

- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			NO APLICA
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			A la fecha no se presenta novedades en la ejecución del contrato y/o posibles incumplimientos por parte del contratista.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			No aplica ya que el contrato aún se encuentra en ejecución.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.